



ESPAÑA

10	ES	11	456467	10	A 1
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

PATENTE DE INVENCION

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
			F01H		

64	TITULO DE LA INVENCION
"PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE GASES, CON FINES DESCONTAMINANTES"	

71	SOLICITANTE (S)
D. Antonio LUQUE GODOY	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/ Molino de la Veleta, 5 - TORREMO LINOS (MALAGA)	

72	INVENTOR (ES)
D. Juan GARCIA CHACON, de nacionalidad española.	

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. Francisco Garcia Cabrerizo.	

UNE A-4 MOD. 108 UTILICISE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

CONCEDIDA

12 DIC. 1977.

POOR
QUALITY

"PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE GASES, CON FINES DESCONTAMINANTES".

La presente invención según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un procedimiento de tratamiento de gases, con fines descontaminantes, el cual ha sido concebido en orden a obtener, en los motores de combustión y explosión, unos gases de salida dotados de una menor contaminación.

Es sabido, el problema que hoy día representan, en las grandes ciudades, los humos procedentes de los automóviles y vehículos en general; de tal forma que con el fin de poder evitar la contaminación que producen los humos de los vehículos, se están realizando grandes inversiones para estudio y análisis, así como para investigar y dar con la fórmula que pueda evitar la contaminación de las grandes ciudades, con los problemas y peligros que de dicha contaminación, cada día mayor, se derivan; ya que de las pruebas hasta ahora realizadas, han sido muy pobres en cuanto a su eficacia.

Pues bien, teniendo en cuenta los problemas que se derivan de los humos y gases que producen los vehículos, la presente invención trata de paliar en lo posible la contaminación referente a los humos, ya que se trata de un procedimiento que quema los gases y humos que han de salir por el tubo de escape de los vehículos; para lo cual se ha previsto una o más resistencias en la entrada del silenciador correspondiente al tubo de escape, cuyas resistencias están continuamente alimentadas por la batería, o bien pueden ser desconectados mediante un interruptor, cuando el motor se encuentre parado, de tal modo que el calor producido por dicha o dichas resistencias quemar el humo y partículas contaminantes que salen del motor sin realizar

una debida combustión. De éste modo, los humos, antes de salir al exterior son quemados por la resistencia o resistencias debidamente instaladas en el silenciador o en su entrada, para así salir un humo puro y no contaminante.

5. Se han realizado diversas pruebas prácticas, sobre todo en vehículos pesados que expulsan humos muy negros, y se ha comprobado que mediante éste tratamiento de los humos por resistencia, dichos humos salen al exterior totalmente blancos y por consiguiente sin impurezas o descontaminados.

10. Por consiguiente, el procedimiento de tratamiento de gases, con fines descontaminantes, objeto de la invención, merece ser tenido en cuenta, ya que con la simple instalación de una o varias resistencias eléctricas sobre el silenciador o a la entrada de éste, se consigue quemar los humos y por consiguiente evitar que salgan contaminados al exterior.

15. La instalación de las resistencias se realizará de forma que los cables de su conexionado irán debidamente protegidos de un material aislante que soporte grandes temperaturas, ocurriendo otro tanto con los soportes de las propias resistencias.

20. Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un simple y sencillo esquema que, a modo orientativo, como ejemplo no limitativo, representa un tubo de escape con su silenciador final y la resistencia de tratamiento dispuesta a la entrada del propio silenciador, aunque muy bien puede ir a lo largo de éste o de cualquier otra forma adecuada.

25. Sobre la mencionada figura o esquema se han representado las siguientes partes:

- 1.- Tubo de escape que viene del motor.
- 2.- Silenciador.
- 3.- Salida de humos procedentes del silenciador (2).
- 4.- Resistencia.

5. A la vista de la mencionada figura o esquema, puede apreciarse el tubo de escape (1), el cual es el que se acopla al motor, de tal forma que dicho tubo de escape (1) finaliza en el correspondiente silenciador (2) a través del cual salen los gases y humos (3).

10. Pues bien, sobre esta instalación, que es común a todos los vehículos de combustión y explosión, se dispone la resistencia (4) que será la encargada de tratar a los mencionados humos y gases que siguen la trayectoria indicada por las flechas del tubo de escape (1), silenciador (2) y las de salida (3) de éste.

15. La resistencia (4) o resistencias, se instalan en cualquier lugar del silenciador, aunque como forma mas ventajosa e idónea, debe ser instalada según se muestra en el esquema de la figura, es decir en la confluencia del tubo de escape (1) con el silenciador (2), ya que en este caso, los gases y humos saldrán por esa zona mas estrecha y el tratamiento será mas concentrado. Dichos gases y humos son quemados por la resistencia (4), eliminando parte de la contaminación, para salir al exterior de una forma mas pura, de modo que los humos saldrán por el silenciador (2) de un color blanco y no oscuro o negro como ocurre en los humos que salen de todos los vehículos de combustión y explosión.

20. Por lo tanto, con el tratamiento que sufren los humos con la resistencia (4), debidamente instalada y alimentada por la propia batería, tales humos son quemados y salen al exterior

25. 30.

con un mínimo índice de contaminación.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma — prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio In—
5. ternacional para la protección de la Propiedad Industrial.

Igualmente el solicitante se reserva el derecho de — introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada
10. por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita por veinte — años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, debe —
rá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE GASES, CON —
15. FINES DESCONTAMINANTES", según las características esenciales de las siguientes: —

20.

25.

30.

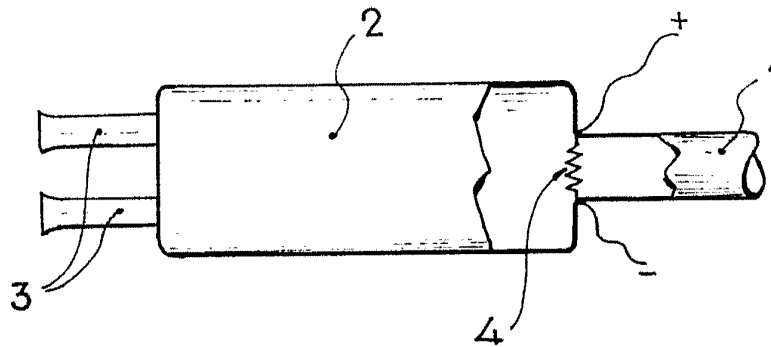
REIVINDICACIONES:

- 15.- Procedimiento de tratamiento de gases, con fines descontaminantes, que siendo de especial aplicación en los vehículos de combustión y explosión, esencialmente se caracteriza -
5. porque consiste en hacer pasar los humos y gases, procedentes - de la combustión o explosión del motor del vehículo, a través - de una resistencia debidamente dispuesta en una zona del silenciador correspondiente al tubo de escape del vehículo, obligando con ello a que la mayor parte de los humos y gases proceden-
10. tes del vehículo y que han sufrido una mala combustión, pasen - por tal resistencia, de tal modo que ésta quema los humos y partículas procedentes de esa mala combustión, para salir al exterior unos humos blancos descontaminados; con la particularidad de que la resistencia estará conectada a la batería, siendo el
15. material soporte de dicha resistencia, así como los contactos - de conexión de la misma, de un material aislante, de recubrimiento que soporte altas temperaturas.

25.- "PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE GASES, CON FINES DESCONTAMINANTES".

20. Según queda sustancialmente descrito en la presente --

../...



2 MAR, 1977

Madrid,
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado en el Departamento de Ingeniería

Escala variable